



Santa Rosa, 13 de Marzo de 2018.-

VISTO: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12.- "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes."

CONSIDERANDO: I) Que la Ampliación Presupuestal, establece los montos anuales establecidos para este Municipio y le asigna el programa 1.22.-

- II) Que el Concejo Municipal de Santa Rosa, en sesión de fecha 13/03/18 acta Nro.007/18, aprobó la compra de los uniformes de inviernos para los funcionarios de oficina de este Mpio.-
- III) Que el Concejo Municipal de Santa Rosa, en sesión de fecha 13/03/18 acta Nro.007/2018 aprobó el presupuesto presentado por la empresa "Tienda y Zapatería Alma", de \$ 35.000 I.V.A. Incluido.-

Atento a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA RESUELVE:

- 1) Aprobar la compra y el pago de \$35.000.IVA Incluido a la empresa "Tienda y Zapatería Alma", por concepto de uniformes para los funcionarios de la oficina de este Mpio, con fondos del FIGM, afectando al Proyecto "Gasto de Funcionamiento", rubro 122.-
- 2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, a la Dirección General de Recursos Financieros.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio

[Handwritten signature]

MARGOT DE LEON
ALCALDESA
Municipio Santa Rosa



[Handwritten signature]
Gladys Rodríguez



[Handwritten signature]
Prof. Federico Cabrera Lasa
Concejal
Municipio de Santa Rosa

[Handwritten signature]
Sr. Rubén Darío Martínez
CONCEJAL
Municipio de Santa Rosa

